

NORMAS SOBRE LA ASISTENCIA A CLASES (Catálogo p. 50)

Las siguientes son las normas sobre la asistencia a clases:

1. La asistencia a clases es requisito. La facultad llevará registro de las ausencias de los estudiantes.
2. Ningún miembro de la facultad hará arreglos en forma independiente con el estudiante para que se matricule en un curso sin que se le exija asistir a clases.
3. La asistencia a clases es parte de la evaluación del estudiante, por lo tanto, las ausencias frecuentes afectarán su evaluación final.
4. El profesor no tiene la prerrogativa de dar de baja a un estudiante. Cuando el estudiante se ausente a más de dos (2) sesiones consecutivas, sin justa causa y después de la fecha de bajas parciales, el profesor lo informará al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) quien contactará al estudiante y podrá darle de baja administrativa con “WA”.
5. Todas las ausencias a clases son computables y se cuentan desde el primer día de clases del término académico.
6. Tres (3) tardanzas equivalen a una (1) ausencia.
7. La asistencia en los cursos a distancia del Programa Online tiene que estar acompañada de actividad académica de lo contrario se reconoce como una ausencia a clases. Actividad académica se define como la participación del estudiantado en el curso. Algunos ejemplos son: tomar un examen, completar un tutorial interactivo, participar en un foro de discusión en línea, iniciar el contacto o sostener comunicaciones escritas con el profesor(a) asignado(a) para aclarar dudas sobre algún tema académico estudiado en el curso, etc.
8. El estudiantado será responsable de entrar cada semana a cada uno de sus cursos matriculados en la plataforma Edvance360 y además realizar actividad académica válida para identificársele que asistió al mismo o que está presente. De no evidenciar actividad académica en alguna semana, se le registrará ausente en dicho período.
9. La ausencia a la primera semana de clases de los cursos del Programa Online Subgraduado, sin justa causa y después de la fecha de bajas parciales, es equivalente a una baja administrativa por no comparecencia (No Show).

